



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### TESORERÍA

###### *Citación para ser notificado por comparecencia*

Intentada la notificación en el domicilio fiscal de los interesados, del acto administrativo que a continuación se detalla, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Tesorería Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, según redacción dada al mismo por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, se cita al obligado tributario para ser notificado por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, número 1.

Plazo: Quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Tesorería Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Aranda de Duero.

– Procedimiento: Devolución de ingreso.

Acto: Resolución de devolución.

Dto. 1136/2010 B09369240 Serdia Aranda, S.L.

– Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de créditos.

Exp. 24729 y 826 71254688K Arranz de Miguel, José Félix.

Acto: Embargo de sueldos y salarios.

Exp. 9365 45572900X Hernández Dual, Daniela.

Acto: Embargo devoluciones AEAT.

Exp. 23579 45422537K Álvarez Pulido, M. Luisa.

– Procedimiento: Compensación de deuda.

Acto: Propuesta de compensación.

Multa/2010 45572387A Lizarraga Hernández, José R.

Agua/2010 71258464W Martín Hernán, Florentino.

Ivtm. Multas 71102874F Martínez Tobes, Alberto.

IBIU/2010 02203796M Rubia Gallego, Gerardo.

Multa/2010 B09369240 Serdia Aranda, S.L.



Acto: Resolución de compensación.

Dto. 1238/2010	45571053A	González Portillo, Óscar.
Dto. 1238/2010	G09408121	Juan A. Sánchez e Ilant Murillo, S.C.
Dto. 1238/2010	02203796M	Rubia Gallego, Gerardo.
Dto. 1266/2010	B09290305	Alejandro Tobes, S.L.
Dto. 1298/2010	71252956Z	Espeja Alonso, José Clemente.

Medios de impugnación: Contra las resoluciones de compensación y de devolución y contra los embargos, los interesados podrán interponer si lo consideran oportuno, con carácter preceptivo y previo al recurso contencioso-administrativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución y la providencia de apremio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la presente notificación.

Contra la resolución del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si es expreso. Si no lo fuere, el plazo será de seis meses, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

En Aranda de Duero, a 18 de enero de 2011.

El Jefe de la Unidad de Tesorería Municipal,  
José María Barcenilla Díez